



Cerro Sombrero, 22 de mayo de 2013.

NUM. **387 / (SECCION B)**

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de la Sostenedora de Educación Municipal solicitando el reconocimiento de bienios de Docentes escuela "Cerro Sombrero".
- 2) La Ley N° 19.070 del Estatuto Docente, Estatuto para los profesionales de la Educación.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° RECONOZCASE, los Bienios de los Docentes de la Escuela "Cerro Sombrero", de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	RUT	FECHA INGRESO	BIENIOS A LA FECHA	FECHA CUMPLE BIENIO
Danitza Correa Vargas	13.928.044-k	09-04-2001	6	09-04-2013
J. Carlos Riveras León	13.628.090-2	01-04-2001	6	01-04-2013
Johanna Muñoz Castillo	14.106.070-8	04-04-2011	1	04-04-2013
J. Marcos García Aguilar	10.061.212-7	01-03-2007	3	01-03-2013

2° CANCELESE a contar de la fecha de cumplimiento del bienios a cada uno de los Docentes indicados en el punto anterior.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a los interesados, al Departamento de Educación Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde